



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2019

Del 29 de agosto 2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DIECIOCHO - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Maritza Marchena Valerín.

SINDICOS SUPLENTE

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

AUSENTES:

Prof. Ana belle Gutiérrez Cisneros.

Licda. Ivannia Rodríguez López,

Dixabet Matarrita Medoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2019

Del 29 de agosto 2019

Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal del Concejo Municipal.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Convocatoria: Diligencias de Ejecución Sanción Administrativa contra señora Alcaldesa Municipal, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones- Resolución de las 13:50 horas del 23 de agosto 2019.
4. Presupuesto Extraordinario 0-Partidas Específicas.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2019

Del 29 de agosto 2019

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. DILIGENCIAS DE EJECUCIÓN SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES- RESOLUCIÓN DE LAS 13:50 HORAS DEL 23 DE AGOSTO 2019.

INCISO 01: Señor Presidente del Concejo, cumpliendo con en la cuerdo dictado en la sesión ordinaria 35-2019 artículo 07 inciso 02 del pasado martes 27 de agosto 2019, se dará lectura literal al siguiente dictamen de Comisión:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CPGYA-No.009-2019

Fecha: 29/08/2019

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: Al ser las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintinueve de agosto del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

UNICO-Vista la Resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las trece horas cincuenta minutos del veintiséis de agosto del dos mil diecinueve. Diligencias de ejecución de sanción administrativa dispuesta por la Contraloría General de la República contra la señora María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa de Santa Cruz, provincia de Guanacaste.

POR TANTO

UNICO: Se procede hacer un análisis sobre la participación del Concejo Municipal y tomando en claro en consideración el artículo 14 del Código Municipal y los artículos 151 y 156 de la Constitución Política, el Concejo Municipal y el órgano de la Alcaldía son parte de lo que se denomina Gobierno Municipal, y que bajo ningún concepto jurídico se puede considerar que el Concejo Municipal sea



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2019

Del 29 de agosto 2019

el superior jerárquico de la Alcaldía o que exista alguna relación de subordinación entre ambos.

En el sentido el Concejo Municipal no tiene injerencia o participación alguna como se quiso indicar de conformidad con el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; no teniendo participación sobre este proceso o sobre lo que se comunica.

Por tanto, tomar nota como lo indica la resolución para los efectos que corresponda.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, además de tomar nota de la Resolución, podemos dar por conocido el asunto.

-Señor Presidente del Concejo, además de aprobar el Dictamen, a solicitud del señor Regidor Pizarro, se incluya en el acuerdo dar por conocida la Resolución, inclusión que realizará el señor Secretario. Se somete a votación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintinueve de agosto del dos mil diecinueve. Este Concejo Municipal toma nota y da por conocido la Resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones de las trece horas cincuenta minutos del veintiséis de agosto del dos mil diecinueve, diligencias de ejecución de sanción administrativa dispuesta por la Contraloría General de la República contra la señora María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa de Santa Cruz. Comuníquese.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

-Señor Presidente del Concejo, al no darse comentarios con relación al tema se continua con la presentación del Presupuesto 0, de las partidas específicas, este documento fue remitido por la Administración, para continuar con los procedimientos necesarios y que se envíe a Contraloría, así me lo informa los compañeros de Planificación y la Alcaldía.

ARTÍCULO 04. PRESUPUESTO 0-2019 DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS.

INCISO 01: Presentación del Presupuesto 0-2019 de las Partidas Específicas, detalle:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2019

Del 29 de agosto 2019

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 0-2019 por monto de ₡101,800,681.45.

Se aprueban las modificaciones al Plan Operativo Anual inducidas por el Presupuesto Extraordinario 0-2019.

Se aprueba la Estructura SIPP de la Municipalidad de Santa Cruz.

Remítase a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno,
Alcalde Municipal. a.i.
Refrendo.